

en C/ Mónaco, 6, 7.º D, de Algeciras (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 22 de octubre de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

Ocupar una o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, Local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: CA-0923/182.

Finca: 86759.

Municipio (provincia): Algeciras (Cádiz).

Dirección vivienda: C/ Mónaco, 6, 7.º D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Jiménez Maldonado, Yina Dolores.

Cádiz, 24 de noviembre de 2009.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0064.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Juana Soriano Domínguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Juana Soriano Domínguez, DAD-CA-2009-0064, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0923/34, finca 86461, sita en calle Mónaco, 2, 1.º A, de Algeciras (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 30 de septiembre de 2009 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

1. La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 del

Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre.

El inquilino adeuda en la actualidad a esta Empresa la cantidad de 5.487,84 euros, en concepto de recibos de renta mensuales, vencidos y no satisfechos, y por otra parte adeuda la cantidad de 1.259,00 euros, en concepto de recibos de gastos comunes (comunidad de vecinos).

Se le advierte que de no hacer efectiva la deuda en el plazo que a continuación se señala se le impondrá un recargo de un 10% de la deuda, conforme al artículo 16, apartado 2, de la Ley 13/2005, se declarará resuelto el contrato y procedente el desahucio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: CA-0923/34.

Finca: 86461.

Municipio (provincia): Algeciras (Cádiz).

Dirección vivienda: Mónaco, 2, 1.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Soriano Domínguez, Juana.

Cádiz, 24 de noviembre de 2009.- El Instructor, José Díaz López; El Secretario, Mariano García Manzorro.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo del grupo que se cita.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos, de 2 de diciembre de 2009 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.
 Finca: 30828.
 Municipio (provincia): Linares (Jaén).
 Dirección vivienda: Blasco Ibáñez, 8B, 9 C.
 Apellidos y nombre de la arrendataria: Ortiz Raya, Juana.

Sevilla, 2 de diciembre de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, por el que se publica la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación.

En virtud de lo previsto en el artículo 21 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por la presente se acuerda la publicación de la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación acordada por el Consejo Rector de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, en su sesión de 23 de noviembre de 2009, cuyo contenido se reproduce a continuación:

ACUERDO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Consejo Rector acuerda, por unanimidad, designar como miembros permanentes de la Mesa de Contratación para los procedimientos de contratación que fueren competencia del órgano colegiado los siguientes:

Presidente: El Director Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Vocales:

El Secretario General de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

El Director Técnico de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Asesoría Jurídica de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Don Rafael Candau Rámila, que podrá ser sustituido por doña M.^a del Rosario Foncubierta Rodríguez.

El Director Financiero de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía como Asistente Económico Financiero.

Secretario: La persona titular de la Unidad de Contratación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Suplente General: Doña Maryam Ferreras Romero.

Ello sin perjuicio de las facultades que se acuerdan delegar expresamente en el Director Gerente para alterar dicha composición en supuestos de imposibilidad de presencia de alguno de sus miembros o en circunstancias especiales del contrato correspondiente que así lo aconsejen. La composición que se establece en el presente acuerdo será de aplicación a los Expedientes de Contratación que se inicien a partir del presente acuerdo.»

Sevilla, 9 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, por el que se publica la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación.

En virtud de lo previsto en el artículo 21 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley

30/2007, de Contratos del Sector Público, por la presente se acuerda la publicación de la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación nombrada por el Director Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, según Resolución de 23 de noviembre de 2009, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las competencias que me fueron delegadas por el Consejo Rector de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en sesión de 25 de junio de 2007,

HE RESUELTO

Primero. Designar como miembros permanentes de la Mesa de Contratación para los procedimientos de contratación que fueren competencia del Secretario General, a los siguientes:

Presidente: El Secretario General de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía

Vocales:

El Director Técnico de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Asesoría Jurídica de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Don Rafael Candau Rámila, que podrá ser sustituido por doña M.^a del Rosario Foncubierta Rodríguez.

El Director Financiero de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía como Asistente Económico Financiero.

Secretario: La persona titular de la Unidad de Contratación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Suplente General: Doña Maryam Ferreras Romero.

Todo ello sin perjuicio de la facultad para alterar dicha composición en supuestos de imposibilidad de presencia de alguno de sus miembros o en circunstancias especiales del contrato correspondiente que así lo aconsejen. Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- El Director Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, José Luis Nores Escobar.»

Sevilla, 9 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, por el que se publica la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación.

En virtud de lo previsto en el artículo 21 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por la presente se acuerda la publicación de la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación nombrada por el Director Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, según resolución de 23 de noviembre de 2009, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que me fueron delegadas por el Consejo Rector de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en sesión de 25 de junio de 2007,

HE RESUELTO

Primero. Designar como miembros permanentes de la Mesa de Contratación para los procedimientos de contratación que fueren competencia del Director Gerente, a los siguientes: